

## CONCURSO DE ESCAPARATES FERIA DE ABRIL DE 2024

Por resolución n.º 2115 del Capitular Delegado del Distrito Los Remedios, de fecha 18 de marzo de 2024, se ha convocado el CONCURSO DE ESCAPARATES a celebrar con motivo de la Feria de Abril de 2024, en el Distrito Los Remedio, cuya celebración habrá de regirse por las Bases especificadas en el Anexo I de la citada resolución y que se exponen a continuación a los efectos de su necesaria difusión:

### BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES FERIA DE ABRIL 2024

El Distrito los Remedios convoca el CONCURSO DE ESCAPARATES para el año 2024, con motivo de la Feria de Abril, regido por las siguientes bases.

#### PRIMERA.- Participantes.

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas o jurídicas que tengan comercios en Los Remedios, ámbito de esta Delegación, y que lo soliciten en la forma que determinan estas bases.

#### SEGUNDA.- Inscripción.


El plazo de inscripción se abrirá del día 01 al 05 de abril de 2024. La inscripción podrá hacerse rellenando la correspondiente instancia general y cursándola por correo electrónico a [distrito.losremedios@sevilla.org](mailto:distrito.losremedios@sevilla.org), o en la sede del Distrito, sito en Avda. República Argentina nº 27 B 1º de Sevilla, en el Departamento de Talleres.

Los comercios participantes deberán indicar en el boletín de inscripción, de manera precisa, nombre del representante, dirección, número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico. Tendrán que aportar, en el momento de presentar la inscripción, la acreditación de la entidad bancaria de la cuenta corriente en la que ha de realizarse el ingreso, en caso de que sean agraciados con algún premio en metálico, dirección del establecimiento a concursar y fotocopia del NIF del Titular o Representante, o fotocopia del CIF si se trata de una entidad.

#### TERCERA.- Criterios de valoración.

Para la concesión de los premios se prestará especial atención a la temática con motivos de la Feria de Abril de Sevilla, la estética, la composición y la iluminación del escaparate presentado. Si ninguno alcanza un mínimo de calidad, el Distrito podrá declarar desierto el concurso.

#### CUARTA.- Desarrollo del concurso.

Código Seguro De Verificación	m1CertkSuggF/BkOYZ9S8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Lidon Guillen Baena	Firmado	19/03/2024 16:31:31	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m1CertkSuggF/BkOYZ9S8w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m1CertkSuggF/BkOYZ9S8w==</a>			

El concurso se desarrollará en dos fases:

- Primera, en la que el Jurado visitará los escaparates inscritos, el lunes 8 y martes 9 en horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Segunda, deliberación del Jurado y emisión del fallo, que se dará a conocer el día 12 de abril de 2024.

Aquellos que no puedan ser visitados por causa imputable al concursante, se considerarán no presentados.

#### **QUINTA.- Jurado.**

El jurado estará presidido por D. Manuel María Alés del Pueyo, Delegado del Distrito Los Remedios o persona en quien delegue, y estará compuesta por un número determinado de miembros, nombrados por el Delegado entre personas de reconocida solvencia y reconocimiento en la materia. El fallo del jurado será de carácter inapelable.

#### **SEXTA.- Premios.**

Se establecen los siguientes premios:

- 1º Premio: 500€.
- 2º Premio: 250€.

Todos los premios que se concedan estarán sujetos a las retenciones e impuestos legales que procedan.


#### **SÉPTIMA.- Notificación.**

Los premios concedidos se publicarán en la página web del Ayuntamiento ([www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)).

El fallo se les comunicará expresamente a los/as premiados/as a través del número de teléfono de contacto o al correo electrónico que, a tal fin, hayan indicado en la solicitud.

Los participantes, por el hecho de serlo, aceptan y acatan íntegra y expresamente las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no recogido en estas.

### **LA DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m1CertkSuggF/BkOYZ9S8w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria del Lidon Guillen Baena	Firmado	19/03/2024 16:31:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m1CertkSuggF/BkOYZ9S8w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m1CertkSuggF/BkOYZ9S8w==</a>			